



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EN FECHA 23 DE ENERO DE 2017**

En Alcalá de Henares, a las 12,00 horas del lunes 23 de enero de 2017, en única convocatoria, se reúne la Mesa de Contratación de la Universidad en la Sala en la Sala de Reuniones de la Gerencia (Colegio San Pedro y San Pablo). Asisten a la reunión:

**PRESIDENTE:** D. JUAN RAMÓN VELASCO PÉREZ, Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente.

**VOCALES:**

- D<sup>a</sup>. CRISTINA SOTO MÁRQUEZ, Letrada de la Asesoría Jurídica.
- D. FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Vicegerente de Asuntos Económicos.
- D<sup>a</sup>. ISABEL PUENTE PUENTE, Delegada del Órgano Técnico de Auditoría y Control Internos.
- D<sup>a</sup>. AMPARO ANDREU COMES, Directora de la Oficina Tecnológica y de Equipamiento.
- D<sup>a</sup>. PATRICIA RODRÍGUEZ SAEZ, Jefa del Servicio de Relaciones Internacionales

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> Rosario Delgado Fernández, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Excusa su asistencia D. Carlos Baez Asencio, Director de Servicios Generales, que se abstiene de participar ya que diversos puntos del Orden del Día corresponden a expedientes propuestos por su Unidad.

Se advierte a los asistentes de que la sesión va a ser grabada íntegramente. El fichero de grabación, junto con el acta de la sesión, será custodiado por la Secretaria de la Mesa.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión de fecha 16 de enero de 2017
2. Expediente 2016/030.SER.ABR.UC, *Servicios de mudanzas* (abierto/ordinario/único criterio/subasta electrónica): calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores (sobre 1)
  - 12,05 h., acto público de apertura de ofertas económicas (sobre 2)
3. Expediente 2016/031.SER.ABR.UC, *Servicio de retirada y eliminación de residuos sólidos urbanos* (abierto/ordinario/único criterio/subasta electrónica): calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores (sobre 1)
  - 12,10 h., acto público de apertura de ofertas económicas (sobre 2)

4. Expediente 2016/029.SER.ABR.MC, *Servicio de asistencia psicológica* (abierto/ordinario/múltiples criterios): Nombramiento de Comisión Técnica para la valoración de la justificación de la oferta incurso en presunción de temeridad.
5. Expediente 2016/032.SER.ABR.UC, *Servicios de retirada de residuos peligrosos* (abierto/ordinario/único criterio/subasta electrónica): apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores (sobre 1).

**1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión de fecha 16 de enero de 2016.**

Interviene en este momento, Dña. Cristina Soto, para manifestar que en el punto sexto del acta de fecha 16 de enero de 2017, es necesario incidir en que la valoración que ha efectuado el Comité Técnico lo ha sido, únicamente, respecto a la experiencia profesional de los candidatos. Asimismo, Dña. Isabel Puente, en nombre de D. Ignacio Santiuste, dado que ella no asistió a la sesión de Mesa de Contratación a la que corresponde aprobar el acta, indica que debería de modificarse la redacción de dos de los párrafos del mencionado punto en los términos que recoge en el escrito efectuado por el Sr. Santiuste y que entrega copia del mismo a los miembros de la Mesa. Igualmente, manifiesta que deberían de adjuntarse en la misma como anexos los informes técnicos que la mesa hace suyos, sin perjuicio de que se incluya su contenido, en todo o parte en el acta.

Tras un breve debate se aprueba, por unanimidad de los asistentes, las modificaciones planteadas por la Sra. Soto y el Sr. Santiuste, manifestando la Secretaria que el acta modificada será remitida, de nuevo, a todos los miembros, para su aprobación en la siguiente sesión de Mesa de Contratación.

A continuación la Secretaria indica, en relación al mismo punto del acta, que ha recibido un correo electrónico de Dña. Mercedes Rodríguez, Secretaria suplente de la Mesa de Contratación, en el que indica que como el Sr. Hernández manifestó en la sesión de fecha 16 de enero de 2017, había pedido que la Mesa de Contratación estudiara con especial cuidado el informe técnico emitido por el Comité de Valoración del servicio de asistencia psicológica dado que ella no estaba de acuerdo con su contenido, si esa redacción fuera cierta, se leyera un texto explicando sus razones para el desacuerdo.

Al respecto de esa manifestación interviene el Sr. Presidente para manifestar que la Mesa de Contratación es un órgano colegiado y sus acuerdos son adoptados colegiadamente y las actas que se levantan de cada sesión se remiten tanto a los miembros titulares como suplentes de la Mesa de Contratación para su conocimiento si bien las mismas solo pueden ser aprobadas por los miembros que constituyen la Mesa en cada una de sus sesiones. Si existe discrepancia con el contenido de las mismas, los miembros de la Mesa pueden remitir por escrito un texto alternativo o las observaciones y/o modificaciones que estimen oportunas en el momento de su remisión y con carácter previo a su aprobación. Asimismo, el Presidente alega en relación a los informes técnicos expedidos por los Comités Técnicos, que éstos sólo pueden ser examinados y valorados por los miembros que constituyen la Mesa de Contratación en cada una de las sesiones, haciendo suyo o no los mismos según su criterio, no pudiendo emitir opinión alguna un tercero ajeno a la Mesa de Contratación sobre el criterio técnico recogido en los informes emitidos por los Comités nombrados por la Mesa de Contratación para la valoración de criterios evaluables mediante juicios de valor.

A la vista de lo manifestado, y tras un breve debate, se acuerda por unanimidad de los asistentes no entrar a examinar el correo emitido por la Sra. Rodríguez por considerarlo extemporáneo.



**2.- Expediente 2016/030.SER.ABR.UC, Servicios de mudanzas (abierto/ordinario/único criterio/subasta electrónica): calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores (sobre 1)**

- 12,05 h., acto público de apertura de ofertas económicas (sobre 2)

La documentación incluida en los sobres está completa y es correcta.

Seguidamente, da comienzo el acto público, ordenando el Presidente de la Mesa de Contratación la apertura del sobre de las empresas concurrentes a la licitación, con el siguiente resultado:

Presupuesto de licitación: 188.320 €. Se trata de un contrato que se adjudica con base en un único criterio de licitación.

Empresa licitadora	Precio hora camión (€)	Precio hora operario (€)	Oferta (2 hora operario + 1 hora camión) (€)
ON TIME	12,00	13,90	39,80
MUDANZAS LAS NACIONES	13,00	16,00	45,00
MUDANZAS LA TOLEDANA	13,00	16,50	46,00
TRANSPORTES ESTEBARANZ	13,00	16,00	45,00
SEVERIANO SERVICIO MÓVIL	12,00	17,50	47,00
TRANSPORTES ORDAX	12,00	13,50	39,00

Se observa que la empresa Severiano Servicio Móvil, supera el importe máximo de licitación establecido en 16,70 para el precio hora/operario. La Mesa acuerda por unanimidad proponer la exclusión de dicha empresa del procedimiento.

A continuación, se comunica a los presentes que los licitadores admitidos serán convocados a la subasta electrónica.

**3.- Expediente 2016/031.SER.ABR.UC, Servicio de retirada y eliminación de residuos sólidos urbanos (abierto/ordinario/único criterio/subasta electrónica): calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores (sobre 1)**

- 12,10 h., acto público de apertura de ofertas económicas (sobre 2)

La documentación incluida en los sobres está completa y es correcta.

Seguidamente, da comienzo el acto público, ordenando el Presidente de la Mesa de Contratación la apertura del sobre de las empresas concurrentes a la licitación.

Al intentarse la apertura de los sobres electrónicos aparece un error en la plataforma de licitación electrónica. Consultados los servicios de soporte de la misma, indican que uno de los archivos incluidos en los sobres, concretamente de la empresa ONET SERALIA, está dañado y/o podría ser peligroso, y, por tanto, al no poder abrir uno, el sistema no abre ninguno de los sobres.

Tras deliberación, al haberse mantenido intacto el secreto de las proposiciones, y teniendo en cuenta la novedad de los sistemas de licitación electrónica, se acuerda emplazar a la empresa para que mande un nuevo sobre que pueda ser abierto y posponer el punto a la siguiente sesión de la Mesa de Contratación.

**4. Expediente 2016/029.SER.ABR.MC, Servicio de asistencia psicológica (abierto/ordinario/múltiples criterios): Nombramiento de Comisión Técnica para la valoración de la justificación de la oferta incurso en presunción de temeridad.**

Se acuerda, por unanimidad, que esta Comisión Técnica la constituyan los mismos miembros que valoraron los criterios evaluables mediante juicio de valor más el responsable de la Unidad proponente. Por lo tanto, se designa la siguiente Comisión Técnica:

- D. Alejandro Iborra Cuellar. T.U. de Psicología Evolutiva y de la Educación.
- D. Héctor del Castillo Fernández. T.U. de Psicología Evolutiva y de la Educación
- D<sup>a</sup>. Ana Belén García Varela. T.U. de Psicología Evolutiva y de la Educación
- D<sup>a</sup> Carolina de las Heras. Jefa del Servicio de Prevención de la Universidad.

**5. Expediente 2016/032.SER.ABR.UC, Servicios de retirada de residuos peligrosos (abierto/ordinario/único criterio/subasta electrónica): apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores (sobre 1).**

Se realiza la apertura de los sobres 1 de todas las empresas presentadas observándose que la documentación contenida en los sobres está completa, sin que exista necesidad de subsanación alguna.

Isabel Puente refiere que estos servicios están sujetos a un IVA del 10%, en lugar del 21% que figura en el modelo de proposición económica y que, si bien el tipo de IVA aplicable viene impuesto por la legislación tributaria y no por la normativa de contratación, se trata de un error del Pliego que no va a impedir la presentación de ofertas por parte de los licitadores en condiciones de igualdad, pero aun tratándose de "errores materiales" que no puedan considerarse invalidantes ni mucho menos excluyentes, sí tienen una incidencia presupuestaria, por lo que solicita que, de un lado, se produzca una rectificación en tal sentido, que habrá de notificarse y publicarse según proceda y, de otro lado, con ocasión del acto público de apertura de ofertas económicas, no se tenga en cuenta de ninguna manera la referencia al IVA que puedan hacer los licitadores por haber podido inducir a error el tipo considerado en el Pliego, si bien es cierto que la valoración de las ofertas se hace atendiendo al presupuesto base de licitación, esto es, IVA excluido.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas del día de la fecha.



Universidad  
de Alcalá

MESA DE CONTRATACIÓN

*Acta número 2/2017*  
*Sesión de fecha 23 de enero de 2017*

Vº Bº EL PRESIDENTE,

Juan Ramón Velasco Pérez

LA SECRETARIA,

Rosario Delgado Fernandez

